

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

OTORGA AYUDA ECONOMICA A DON EXEQUIEL PEREZ LORCA.

DECRETO EXENTO Nº

Nº2253

RECOLETA, 11 JUN 2014

## **VISTOS**

- 1. La solicitud de ayuda económica de fecha 16 de mayo de 2014, presentada por don Exequiel Perez Lorca, C.I.:
- 2. El Informe Social realizado por la profesional, doña Claudia Perez Gaete, Asistente Social, en el cual expone el estado de necesidad manifiesta de don Exequiel Perez Lorca.
- 3. Que se encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

## **TENIENDO PRESENTE**

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

## **DECRETO**

- 1. OTÓRGUESE a don Exequiel Perez Lorca, C.I.: , ayuda económica consistente en la suma de \$400.000, domiciliado en , comuna de Recoleta, con el fin de financiar aporte para pago de deuda de arancel, con Universidad Andrés Bello.
- 2. EXTIENDASE, cheque nominativo a don Exequiel Perez Lorca, C.I.:
- 3. IMPÚTESE el gasto al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos", del Presupuesto Municipal Vigente, centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.

erere (ann)

Lo que transcribo a usted, conforme a sú original. 温姆度學

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/FBH/CPG DISTRIBUCIÓN:

- -Administración Municipal
- -Secreta rio Municipal
- -Control
- -D.A.F.
- -Contabilidad
- -Dideco

NO DADI,